

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XIX.—Núm. 5.264

Tres ediciones

Madrid, Lunes 25 de Septiembre de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 573

INFANTERÍA

Escuelas prácticas

Durante el actual ejercicio económico de 1922-23 verificarán Escuelas prácticas los siguientes cuerpos: Rey, Saboya, Soria, Extremadura, Granada, León, Pavia, Wad-Ras, Palma, Inca, Mahón, Tenerife, Las Palmas, Cazadores Barcelona, Cazadores Mérida, Cazadores Estella, Cazadores Reus, Cazadores de Alfonso XII y Cazadores de Ronda.

Los restantes cuerpos de la Península, Baleares, Canarias y África verificarán sus Escuelas prácticas en años sucesivos.

El tiempo de duración de las Escuelas prácticas será de quince días precisamente.

Para la redacción de los programas se inspirarán los Cuerpos en los del año próximo pasado, de las suspendidas Escuelas prácticas; acomodarán dichos programas al grado de instrucción que hayan logrado alcanzar, y darán preferencia a las prácticas del servicio de campaña.

Los temas que deberán realizar para los ejercicios de fuego serán los propuestos por la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro.

Los campos donde han de desenvolverse los Cuerpos sus Escuelas prácticas se procurará no sean los de años anteriores.

Las fuerzas acamparán, si cuentan con medios para ello; se acantonarán en caso contrario, y en una u otra situación, vivaquearán durante una noche por lo menos.

Los regimientos y batallones constituirán con toda su fuerza un batallón o más nutrido posible.

A las Escuelas prácticas asistirán los primeros jefes de los Cuerpos, todos sus tenientes coronales y el mayor número posible de jefes y oficiales, aun cuando no tengan puesto en filas.

Los generales, jefes, oficiales y sus asimilados, clases de tropa y soldados que asistan a las Escuelas prácticas, disfrutará las indemnizaciones y plusas reglamentarias.

Las Zonas de Reclutamiento designarán el siguiente personal para asistir durante los quince días a las Escuelas prácticas: dos tenientes coronales, un comandante y un capitán de las de Madrid, Toledo, Sevilla, Málaga, Huelva, Ciudad Real, Cádiz, Cuenca, Palma, Inca, Tenerife, Gran Canaria, para los regimientos del Rey, Saboya, Soria, Extremadura, Granada, León, Pavia, Val Ras, Palma, Inca, Tenerife y Las Palmas, respectivamente; y dicho personal no tendrá intervención directa en el mando de unidades de las Escuelas prácticas a que asistan; devengará como máximo diez y nueve días de indemnización.

El jefe más antiguo de los comisionados por cada Zona dará a sus compañeros, dentro del mes siguiente al del término de su cometido, una o varias conferencias acerca de los ejercicios presenciados y doctrina militar con ellos relacionada.

Estas conferencias, íntegras, se remitirán al Estado Mayor Central.

ACTUALIDAD POLITICA

¿Crisis en Octubre?

VIGO 23.—El conde de Bugallá, acompañado de varios amigos, visitó hoy la finca La Soledad, que posee el conde en el pueblo de Riveiro. Allí almorzó, regresando al anochecer.

Interrogado acerca del momento político, comenzó mostrándose reservadísimo, y diciendo que en estos momentos sólo se dedicaba a descansar, y no quería hablar de política.

Sin embargo, hemos logrado saber que mantiene asidua correspondencia con Sánchez Guerra.

Igualmente hemos tenido noticia por conducto de uno de los íntimos del presidente del Congreso, que a primeros de octubre se planteará una crisis parcial, que afectará a las carteras de Gobernación y Fomento, aprovechando además la circunstancia para cubrir la de Guerra.

Bugallá se propone regresar a Madrid el 28 del actual.

Ejércitos extranjeros

Méjico reduce su Ejército

MEJICO 23.—A consecuencia de las modificaciones introducidas en los presupuestos del departamento de Guerra, el efectivo del Ejército mejicano ha quedado reducido a 68.000 hombres.

Ha manifestado el ministro de la Guerra que esta es la cifra que se estima como indispensable para el mantenimiento del orden en el interior, haciendo constar que representa una disminución de más de 65.000 hombres en el servicio activo.

Las economías que se han introducido en las diversas partidas del presupuesto de Guerra representan un total de cerca de 50 millones.

El sargento Ovejero

Se le concederá la laureada

El capitán del regimiento de Isabel II don Alejandro Hernández, que dirigió la defensa de la posición de Timayast, ha solicitado la cruz de San Fernando para el sargento Ovejero, que mandaba las fuerzas de la avanzadilla de dicha posición, que fué atacada dos veces por numerosos rebeldes.

El sargento Ovejero está recibiendo de toda España numerosos telegramas de felicitación.

Notas políticas

Regreso del presidente

El subsecretario de Gobernación, señor Castro, manifestó anoche que el martes llegará a Madrid, procedente de San Sebastián, el jefe del Gobierno, Sr. Sánchez Guerra.

Fin de licencias

El ministro del Trabajo, Sr. Calderón, ha anunciado que el día 30 de este mes caducarán todos los permisos y licencias concedidas a los empleados de dicho departamento.

Disposiciones oficiales

Destinos

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Ingenieros, de Carabineros y de Guardia civil. Pasa a supernumerario sin sueldo los capitanes de Carabineros D. Juan Cornejo Calleja y D. Hilario Fernández.

Destínase al segundo regimiento de Zapadores al teniente de complemento don Eduardo Domínguez; a la sección de Movilización de industrias civiles al capitán de Ingenieros D. José María Paül, y a la Comisión de Movilización de industrias de la séptima región al del mismo empleo y Arma D. Matías Marco Jiménez.

Quedan de reemplazo, por enfermo, los capitanes de Infantería D. Bernardo Lazcano y D. Antonio Cisneros, y el teniente D. Francisco Vigil.

Concédese la vuelta al servicio activo al teniente de Infantería D. Ramón Carruano y al alférez D. Martín Petris.

Retiros

Concédese el retiro a los tenientes de Carabineros D. Santi go García González y D. Victoriano Masilla.

Clasificaciones

Se declaran aptos para el ascenso a los oficiales primeros de Oficinas militares D. Juan Cerdá y D. Emilio Meliá.

Licencia

Se concede licencia para el Extranjero al comandante de Infantería D. Eduardo Mateo, a los capitanes D. Juan Delgado, D. Santiago Amado y D. Emilio Díaz Moreu y al teniente D. Joaquín Tasso.

Bajas

Pasa a retirado, previa propuesta de inutilidad, el teniente coronel de Infantería D. Angel Vitrán, y causa baja en el Ejército el teniente de Infantería D. Felipico Rovira.

Reclutas de cuota

Los individuos acogidos a los beneficios del capítulo XX pertenecientes al reemplazo de 1922 que han solicitado destino a Cuerpo, deben pisarse por las Cajas de Reclutas a que están afectos con el fin de enterarse si han sido o no admitidos.

El expediente Picasso

El día 4 de octubre se reunirá nuevamente la Comisión parlamentaria que entiende en el expediente Picasso.

El trabajo se ha distribuido entre las siguientes ponencias: Responsabilidad ministerial, señores Sala y Armián.

Actuación de los Tribunales, señor Alvarez Arranz.

Conclusiones para la labor futura, señores Alcalá Zamora y Marín Lázaro.

APARTADO 436

UNA CARTA DEL EX SULTAN

Muley Hafid no volverá a Marruecos

Dada la actualidad que la figura de Muley Hafid ha despertado en la opinión, por su reciente entrevista con el general Burquete, reproducimos a continuación un artículo que el diario «El Cronista» ha publicado, contestando a otro de «Le Journal», en el que se pretendía justificar el secuestro de la familia y confiscación de los bienes del ex Sultán.

En dicho artículo, «Le Journal» dice que tal determinación se debió a la gente que rodeaba a Muley Hafid, el cual debía volver al Marruecos francés, donde sería respetado.

Dice Muley Hafid en su artículo: «Es lamentable y doloroso que el fuerte caiga sobre el débil.

Son infundadas las consideraciones legales que se han expuesto para realizar el secuestro de mi familia y confiscación de mi patrimonio.

Agradezco el interés que se toma el cronista de «Le Journal» en el sentido de que vuelva a Marruecos.

Francia es responsable exclusiva del secuestro de mis bienes, porque un país sometido no puede obrar por sí propio, sino que ha de consultar previamente con el país protector.

No existe ninguna ley que autorice tal hecho, a no ser que se haya promulgado una ley nueva para mí, y de existir, seguramente que no sería de procedencia musulmana.

Estoy seguro de que Poincaré aprecia la razón que me asiste; pero eso no implica para que desde la Presidencia del Consejo de ministros piense de distinta manera.

Lamento que en la zona francesa haya frecuentes agitaciones.

Resulta verdaderamente extraño que se me inste a que vuelva a mi país con mi familia, pues es notoria anomalía que se me mande a residir en un determinado sitio obligadamente.

Nunca se ha visto que un Rey abdicado vuelva a su país para someterse a los que antes eran sus subordinados.

«Olvida acaso el cronista de «Le Journal» que la lucha de las naciones fué debida a la falta de libertad de los hombres?»

«Es que éste hecho no pueden gozarlo los musulmanes?»

Muley Hafid prosigue su artículo, diciendo: «No volveré a Marruecos, a no ser que haya rendido tributo a la muerte. No es posible que obre de otro modo.»

Circulares de Guerra

Cuotas de auxilio

Visto el escrito formulado por el teniente coronel del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, en el que se solicita autorización para abonar a los herederos de cinco sargentos y un herrador de primera de aquel Grupo, desaparecidos con motivo de los sucesos de Julio del año 1921, la cuota de auxilio de 1.000 pesetas que la Asociación de clases de tropa de segunda categoría del Arma de Caballería abona a sus asociados, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se manifieste a V. E., tanto para este caso como para todos aquellos que pudieran ocurrir con motivo de peticiones análogas, que no se puede acceder a lo solicitado, puesto que ninguna de las clases muertas o desaparecidas con motivo de los sucesos ocurridos en el territorio de la Comandancia general de Melilla en el mes de Julio del año 1921 pueden percibir la mencionada cuota de auxilio, puesto que a ello se oponen los artículos 33 y 34 del Reglamento porque la misma se rige, ya que los asociados no tenían derecho a tal percibo hasta después de pasada la revista de comensario del mes de Octubre del mencionado año. Es asimismo la voluntad de Su Majestad que la Asociación de Socorros Mutuos de clase de tropa de segunda categoría del Arma de Caballería devuelva a su procedencia las cuotas que hubiese percibido correspondientes a todos aquellos asociados muertos o desaparecidos a partir del mes siguiente en que aquella hubiese ocurrido.

Destinos

En vista de la consulta telegráfica formulada por el comandante general de Larrache, referente a la distribución del personal de jefes, oficiales y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, con

destino en aquella Comandancia general, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden circular de 22 del mes próximo pasado se entienda modificada en el sentido de que el citado personal que figura asignado a las plantillas de cada una de las Comandancias generales de África, pueda ser empleado indistintamente por las autoridades respectivas en los trabajos que requieran las distintas secciones que constituyen las Comandancias generales, quedando sin efecto la especial designación que se hiciera para las secciones de Contabilidad de las Comandancias generales de Ceuta y Melilla.

Comisarias Regias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 31 de agosto último, inserto en la «Colección Legislativa» núm. 331, quedan disueltas las Comisarias Regias para las Comisiones mixtas de reclutamiento de las provincias de Almería, Coruña, Oviedo y Murcia; y en su consecuencia, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se reintegre a sus destinos de plantilla el personal auxiliar de las mismas, nombrado por Reales órdenes de este Ministerio del corriente año, correspondientes a Oviedo y Murcia.

Suboficiales y sargentos

Mañana se publicará una propuesta de destino de suboficiales y sargentos.

Concédese la separación del servicio al sargento de Caballería Mohamed Ben Salac Fátma.

Concédese abono de tiempo para efectos de retiro al sargento de Infantería don Ramiro Barbancho.

Asiende a alférez de complemento el suboficial de Infantería D. Jorge Blay.

Se desestima instancia del suboficial de Infantería D. Moisés Cardenas, el cual solicita rectificación de destino.

Se desestima instancia del sargento de Infantería D. Isidro Torres, que solicita se le concedan los beneficios de la Real orden circular de 10 de abril último.

DISMINUYE LA PRODUCCION

Las construcciones navales

La actividad de los astilleros del mundo ha seguido disminuyendo en el trimestre último.

Las estadísticas del «Lloyd's Register» demuestran que el número de buques de comercio, de más de 100 toneladas brutas en construcción el 1 de julio, en el mundo entero (a excepción de Alemania), no es más que de 866, con un tonelaje bruto global de 3.235.430 toneladas, lo cual representa un retroceso de 89 buques y 450.000 toneladas con respecto al trimestre anterior, y 260 buques y 1.200.000 toneladas con respecto al último trimestre.

De ello hay que deducir todavía los buques cuya construcción se ha suspendido, por orden de los armadores, a consecuencia de revueltas obreras, que representan unas 771.070 toneladas, de las que solamente a Inglaterra corresponden 481.000.

El tonelaje efectivo en los astilleros queda así en 2.464.000 toneladas.

Si se estima, como el «Lloyd's Register», en 500.000 toneladas el tonelaje en construcción en Alemania y en 45.000 los pedidos en construcción en Dantzig, se llega a un total general de 3.009.000 toneladas para todos los países del mundo.

Inglaterra acusa una disminución de 316.000 toneladas sobre el trimestre precedente; y teniendo en cuenta los trabajos suspendidos en los astilleros, el tonelaje efectivamente en construcción en 1 de julio era de 1.439.000 toneladas, contra una media de 1.890.000 toneladas producidas en el año anterior a la guerra.

Italia y Francia ocupan el segundo y tercer lugar, pero en descenso con respecto al trimestre anterior de 26.000 y 43.000 toneladas, respectivamente.

Los Estados Unidos aumentan en unas 15.000 toneladas; pero una variación tan pequeña no merece tenerse en cuenta.

Todo América sostiene una producción en sus astilleros desde principio de año desde el 3 y 4 por 100 de las cifras de 1919.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

UNA REUNION

La Sociedad de Naciones

La sesión del viernes

GINEBRA 23.—En la sesión celebrada hoy viernes por la mañana por la Asamblea de la Sociedad de Naciones, ésta examinó el informe del delegado japonés Ayahy sobre los procedimientos de conciliación, y por unanimidad se aprobó una resolución recomendando a los miembros de la Sociedad que concierdan, bajo las reservas de sus derechos, la obligación mencionadas en el art. 5.º del Pacto de la Convención, que tiene por objeto someter sus diferencias a la Comisión instituida por ellos, e hizo votos para que en un porvenir muy próximo se abra a la adhesión de todos los Estados, la Convención general.

La Asamblea abordó, a continuación, el examen del informe presentado por el delegado Sr. Brouckera, referente a los prisioneros de guerra, haciendo la historia de la repatriación de 427.000 prisioneros de guerra pertenecientes a 26 nacionalidades.

Se aprobó la moción de la quinta Comisión, declarando que en la ejecución de su mandato el doctor Nansen, ha merecido el bien de la Humanidad.

Esta aprobación se hizo por unanimidad.

La Asamblea examinó, a continuación, la situación de Georgia, ocupada actualmente por las tropas soviéticas, y recomendó al Consejo de la Sociedad de Naciones que emplee todos los medios pacíficos que se pueda presentar para establecer en dicho país la situación normal.

La Asamblea invitó al Consejo para que éste procure convencer a las principales potencias de la necesidad de arreglar la situación jurídica de la Galizia Oriental.

Lord Cecil presentó una moción de defensa nacional para el pueblo armenio, y la Asamblea invitó al Consejo a que tome todas las medidas necesarias para que en las negociaciones de paz con Turquía no se pierda de vista la situación de Armenia.

La sesión se levantó a las doce y cinco de la mañana.

La Comisión del Desarme

GINEBRA 23.—La Comisión del Desarme aprobó la propuesta del Sr. De Jovenel, asistente inglés.

Intervino en el debate el conde de Gimeno, delegado español.

Los delegados de Armenia han acordado votar en bloque la candidatura de España como miembro del Consejo de la Sociedad de Naciones.

El bloque hispanoamericano

GINEBRA 23.—El bloque hispanoamericano confirma su propósito de votar como miembros del Consejo de la Sociedad de Naciones, a España y al Uruguay.

La Comisión de organizaciones técnicas discutió hoy la organización del trabajo internacional.

Varios delegados pusieron reparos a la aprobación de las conclusiones, pero el Comité técnico que formó parte de la ponencia del Sr. Torres Quevedo, las apoyó, pronunciando a este fin el delegado español Sr. Yanguas, un discurso que fué muy aplaudido.

El Sr. Yanguas fué secundado por otros delegados, aprobándose por fin las conclusiones por unanimidad.

En la Comisión sexta hubo un interesante debate sobre la proposición hecha por el doctor Nansen, referente a la guerra de Oriente.

El lunes, 25, las Delegaciones americanas obsequiarán con un banquete a la Delegación española.

FIRMA DEL REY

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

HACIENDA.—Aprobando la refundición de las disposiciones legales vigentes a la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, que será denominada «Ley refundidora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido».

Aprobando la instrucción que se acompaña para la cobranza y administración del impuesto sobre el uso de cajas de seguridad.

Los hambrientos rusos

GINEBRA 21.—El Gobierno argentino ha presentado al Parlamento una propuesta de crédito por valor de cinco millones de pesos—o sea, al cambio actual, más de 250.000 libras esterlinas—con destino al socorro de los famélicos rusos.

Al mismo tiempo propone que este empréstito sea reembolsable, sin interés, cuando las circunstancias lo permitan, y que dicha suma se emplee en la adquisición de víveres en la Argentina.

El doctor Nansen ha telegrafiado al Presidente Irigoyen, testimoniándole su profundo reconocimiento por esta generosa proposición.

TELEFONO, 575

REAL DECRETO DE FOMENTO

La repoblación forestal

De acuerdo con Mi Consejo de ministros, y a propuesta del de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las ocupaciones de terrenos en montes de utilidad pública reguladas por el Real decreto de 10 de octubre de 1902, se hacen extensivas a las repoblaciones de rases y calveros en los montes públicos.

Las ocupaciones no crearán a favor de los concesionarios otros derechos que los expresamente consignados en esta disposición, sin que en caso alguno puedan invocarse jamás como actos posesorios originarios de propiedad.

Serán siempre de carácter temporal, y la extensión de cada una no podrá exceder de los límites que, teniendo en cuenta las circunstancias locales, se fijen en las instrucciones que se dicten para cumplimiento de este decreto.

Art. 2.º No podrán otorgarse estas concesiones en los montes que estén sometidos a trabajos de ordenación o repoblación, ni en los rodales de los montes que no sean rases.

En los montes declarados de aprovechamiento común o dehesas boyales, la repoblación se hará por bosquetes o grupos de árboles, para mermar lo menos posible la superficie destinada al pastoreo, y las concesiones que se otorguen con arreglo a este Real decreto no podrán comprender superficie mayor de la tercera parte de la extensión total del monte; en los restantes montes públicos, la superficie que podrá por ahora ser objeto de concesión, no excederá de las dos terceras partes de su extensión total, interina al desarrollo de la repoblación no permita el aprovechamiento de los pastos en la superficie concedida.

Art. 3.º El concesionario conservará la propiedad del árbol que siembre o plante con todos sus disfrutes durante un turno cuando menos de diez años, previsible por otro, previa la revisión del canon. Disfrutará de todos los beneficios de las montes de utilidad pública, y tendrá derecho a las indemnizaciones de daños y perjuicios derivadas de la aplicación de la ley penal de Montes; en el reparto anual de las plantas y semillas sobrantes de los viveros oficiales, tendrán derecho preferente los concesionarios a que se refiere esta disposición.

Art. 4.º Se prohíbe edificar o hacer obras permanentes en la zona concedida, pudiendo, no obstante, cercarla, previa autorización del ingeniero jefe de repoblación, para salvaguarda de la repoblación; pero con la condición de destruir la cerca tan pronto como sea posible para no entorpecer el ejercicio del pastoreo.

Las instalaciones provisionales indispensables para los servicios y vigilancia de la zona concedida, exigidas por la propia administración forestal, y al finalizar el período de la concesión quedará en el estado en que hayan prescrito el servicio a beneficio de la entidad propietaria del monte. Igualmente serán al finalizar el período de la concesión propiedad del dueño del predio el repoblado natural que se logre por las deseminaciones o brotes de cepa de los árboles.

Art. 5.º En los montes de los pueblos o de las Corporaciones, no podrán hacerse concesiones de esta clase, sin previo consentimiento de los dueños de los predios respectivos. En igualdad de circunstancias tendrán derecho preferente a la concesión los vecinos o propietarios en el mismo término municipal.

Art. 6.º Las Corporaciones, Asociaciones particulares, y en general cualquier persona natural o jurídica que desee acogerse a los beneficios de este decreto, lo solicitará mediante instancia dirigida al Ministerio de Fomento, precisando la cabida y las particularidades del sitio para que su identificación no admita duda, y la especie y método de repoblación elegidos.

Art. 7.º Los ingenieros jefes de los distritos forestales, recabando la conformidad de la entidad propietaria de los predios, informarán las instancias, previo reconocimiento del terreno, al que deberá asistir siempre una representación de dichas entidades.

Todos los gastos que el reconocimiento y entrega de los terrenos ocasione por indemnizaciones al personal, movimiento, etcétera, conforme a las tarifas vigentes, serán de cuenta de los concesionarios.

Art. 8.º La concesión se hará de Real orden y en la misma se fijarán: a) La extensión de la superficie concedida, teniendo en cuenta que las líneas perimetrales de los montes, las concesiones, si no hubiera límites naturales, formarán en proyección horizontal ángulos rectos de lados paralelos y normales respectivamente a la meridiana astronómica; b) el plazo que se considere necesario para lograr la repoblación; c) la duración del turno según la especie elegida; d) las vías o caminos de acceso que en su día podrán utilizarse para la saca.

La resolución ministerial que conceda o deniegue la ocupación solicitada, será firme, y contra ella no procederá recurso alguno, siendo de cuenta del solicitante los gastos realizados.

Art. 9.º Las ocupaciones no se concederán ni persistirán sin previo pago de un canon anual de dos a ocho pesetas por hectárea, según sea la calidad del suelo y la naturaleza de la especie elegida, no pudiéndose señalar el canon en su máxima cuantía más que en los casos en que, conforme al art. 3.º, se haya prorrogado la concesión. Este canon lo percibirá la entidad propietaria del monte, salvo el 10 por 100, que en todo caso corresponderá al Estado.

Art. 10. Sobre la misma superficie concedida a un particular no podrá hacerse ninguna nueva concesión de la misma clase, pero si hubiera necesidad de autorizar ocupaciones con otros fines que afectaran al aprovechamiento del repoblado de la superficie autorizada, el concesionario no tendrá derecho a indemnización alguna, aunque sí a la rebaja proporcional del canon señalado y al abono de la

El veraneo de los Reyes

Las reales personas.—En el palacio de la condesa de Casa-Valencia.—Don Alfonso a Pamplona

SAN SEBASTIAN 23.—Esta mañana, a las diez, desde Miramar se dirigió el Rey, con uno de sus ayudantes, al Club Náutico, donde fué recibido por varios socios. El Monarca embarcó en el balandro de su propiedad, «Giralda IV», para tomar parte en las regatas.

En éstas obtuvo el primer puesto «Mecktemb Reine». El «Giralda IV» llegó en segundo lugar.

La Reina Doña Victoria visitó, con su dama particular, la Exposición de modelos instalada en el hotel Continental.

Después, a pie, marchó la Soberana, con su dama, a la inauguración de la Exposición de retratos y paisajes del pintor inglés Bertram Park, y dedicó grandes elogios a las obras del artista británico.

La Familia Real pasó la tarde en el Palacio de la condesa viuda de Casa-Valencia.

El Rey marchará mañana, a las siete, a Pamplona, con el marqués de la Torre y el general Miláns del Bosch.

El ministro de Jornada

SAN SEBASTIAN 23.—El Sr. Fernández Prada despachó esta mañana con el Monarca.

El ministro de Estado no recibió a los periodistas que le esperaban en el Ministerio de jornada, haciéndolo, en su nombre, el conde de Bulnes, quien manifestó a los representantes de la Prensa que el ministro no podía recibirlos por tener numerosos asuntos que despachar.

Agregó que el Rey había firmado varios decretos, entre los cuales figuraba uno concediendo la gran cruz del Mérito Naval al contralmirante español D. Francisco Yolí y Morgado.

Manifiestó también que el lunes próximo marchará a Madrid el presidente del Consejo y el ministro de Estado.

Este volverá a San Sebastián para dar por terminada la jornada a fines del mes actual.

El Sr. Sánchez Guerra no regresará a San Sebastián.

El conde de Bulnes terminó diciendo que es probable que el martes próximo se celebre un Consejo de ministros que revisará gran importancia.

Las bibliotecas municipales

El importante diario parisién «L'Echo de Paris» publica en uno de sus últimos números las siguientes interesantes líneas: «En uno de los sitios más hermosos de este magnífico Parque del Retiro, que es un oasis de vegetación en la capital, se levanta un kiosco, rodeado siempre de numeroso público, compuesto generalmente de jóvenes de ambos sexos. Dicho kiosco es una biblioteca al aire libre, de propiedad del Ayuntamiento de Madrid, que gratuitamente pone a la disposición de los paseantes libros de lectura diversa. Las personas que rodean dicha instalación son pasantes que, al poco rato, irán no lejos de allí, a saborear en la sombra las delicias de la lectura. En otros sitios públicos de Madrid existen bibliotecas semejantes, que cada día obtienen éxito creciente.»

A nuestro juicio se le debe felicitar sin reservas al Ayuntamiento de Madrid por tan feliz iniciativa. El hecho de desarrollar la afición a la lectura es siempre plausible, particularmente en una época en que las necesidades de la vida parecen que debían ponerle trabas.

El Ayuntamiento de Madrid ha hecho más aún: ha creado efectivamente anexo a la Casa Consistorial una Biblioteca permanente a la que puede acudir todo el que quiera a leer y consultar los libros que desee y una Biblioteca circulante que permite leer y trabajar en casa.

En fin, completando su obra meritoria, ha fundado recientemente una Biblioteca musical circulante, destinada a facilitar la educación musical de aquellos que carecen de medios para adquirir obras musicales o partituras. Para constituir esta nueva Biblioteca, ha apelado al concurso de todos. Sus esperanzas no han sido defraudadas. En los últimos meses ha recibido de todas partes muchas obras musicales muy interesantes, tanto antiguas como modernas, de todo género y en excelente estado. En cambio, recibí otras incompletas y a veces fragmentadas. Pero eso no importa; todo se ha utilizado y arreglado para prestar servicio.

En la actualidad, el número de las obras musicales ofrecidas al público se elevan a 1,500, cifra ya muy respetable. Se dividen en dos grupos: el primero, comprendiendo la enseñanza de solfeo, de piano, de canto, de armonía, de composición, de orquestación y de los diversos instrumentos; mientras que el segundo, comprende las obras clásicas para todos los instrumentos, la música de baile, las óperas, las zarzuelas, las músicas religiosas, populares, militares y la bibliografía musical.

Todo esto es ciertamente interesante y merecía que se hiciese mención de ello. El ejemplo dado por el Ayuntamiento de Madrid es saludable. Esa es alta filantropía.—Don Esteban»

Escuelas para ciegos

La Dirección general de Primera enseñanza, continuando su labor en favor de la enseñanza de anormales, ha dispuesto se organice en cada una de las Escuelas graduadas anexas a las Normales de Madrid una sección especial para niños y niñas ciegos, respectivamente.

De las referidas secciones se encargarán, en comisión, una profesora auxiliar y un profesor auxiliar del Colegio Nacional de Ciegos, designados por la Dirección general, a propuesta del director del Instituto Nacional.

Los regentes de las graduadas de referencia podrán disponer, de acuerdo con los maestros encargados de la sección de ciegos, la asistencia de los alumnos de éstas a determinadas enseñanzas en las clases generales, y los alumnos normalistas practicarán en las referidas secciones como en las restantes de la Escuela graduada.

Igualmente ha acordado que por los inspectores, directores de graduadas y maestros se envíe a la Dirección del Colegio Nacional de Sordomudos relaciones de los alumnos que sean considerados susceptibles y necesitados de educación especial, al cual recibirán en las clases creadas para él y fin.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TIPO

Acumuladores para Tipos especiales para centrales de luz rateografía sin hilos y fuerza en los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

DUQUE DE ESTREDES

CONDES DE TORREJÓN Y URQUIJO

SEÑORES AMIVIA, BUERLO, CADAVAL, FESER, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, AGÜERA, ISERN, LANDECHO, MARQUET, MERA, MORALES, NO-

EL 27 SERÁN LOS DÍAS DEL PRÍNCIPE DON ATAUFO DE ORLEANS Y DEL DE WREDC.

CALLE DE LA VICTORIA, 2

MADRID

Los estudios en la Cultural Deportiva

La Junta general de la Sociedad Cultural Deportiva ha aprobado el plan de estudios para el curso de 1922-23, en el cual figuran las siguientes clases:

Aritmética, gramática, contabilidad, francés (dos cursos), alemán (dos cursos), inglés (dos cursos), taquigrafía (tres cursos), español para extranjeros; corte y confección de ropas para señoras; calzado y labores.

Gimnasia para señoritas, dirigida la clase por una señorita profesora; gimnasia para niños, y otra clase de gimnasia para adultos. También existirá una clase de boxeo y un reconocimiento médico para la práctica de ejercicios físicos, a cargo del presidente de la Sociedad, el catedrático de la Facultad de Medicina, doctor Bartrina Costa.

Los planos detallados, con horas de clase, profesorado, etc., se facilitan, en el local social (Paseos, 3, entresuelo), todos los días, a partir de la tarde a diez de la noche, a partir del lunes próximo y hasta el 30 del corriente, fecha en la cual quedará cerrada la matrícula.

La Cultural Deportiva cuenta con un campo de deportes, en el cual ya hay un terreno para fútbol, y en la temporada actual se acondicionarán los terrenos precisos para la práctica de atletismo, hockey y tenis.

Cuenta esta popular Asociación con secciones de arte, ciencias, excursiones, atletismo, fútbol, etc., que durante todo el año realizan una labor intensísima y variada. En su local social se organizan fiestas, conferencias, cursos, y posee un servicio de duchas, biblioteca, circulante, etc.

En el curso último—cuyo reparto de premios lo presidió el Sr. Bergamín, ministro de Hacienda—se matricularon más de 500 alumnos, muchos de ellos señoras, que forman un grupo femenino. Ello evidencia la labor meritoria en pro de la raza que realiza con tanto entusiasmo y beneficio la Cultural Deportiva.

LOS ALQUILERES

Una Comisión, de la que formaban parte el presidente de la Asociación de Vecinos, D. Lorenzo Barrio Morayta, y el letrado de la misma, D. Fernando Revuelta, y representantes de la Federación de Entidades Ciudadanas de España, Asociación de Funcionarios de la Diputación provincial, Centro general de Pasivos, Asociación de Empleados de Ferrocarriles y de la de Fondistas, Sociedad «La Unica», Confederación Gremial española, Casa del Pueblo, Sociedad «La Villa», Cruzada de Mujeres Españolas, Funcionarios Civiles del Estado, Federación de Empleados municipales y obreros del Ayuntamiento, Cámara Oficial de la Industria, Federación Internacional Femenina y hasta 25 Sociedades más, ha visitado al Sr. Ordóñez para solicitar del Gobierno prorrogue el Real decreto sobre alquileres hoy vigente, hasta la promulgación de la ley definitiva.

Solicitaron asimismo que para la redacción del oportuno proyecto de ley regulando la cuestión de alquileres se oiga previamente a los elementos interesados, teniendo en cuenta el redactado por la Asociación de Vecinos y presentado al Congreso por los diputados por Madrid.

Expusieron también al Sr. Ordóñez la conveniencia de que los efectos del decreto se extiendan a toda España y que se despache por el Consejo de ministros el expediente, ya aprobado favorablemente, creando un Juzgado municipal en el Puente de Vallecas.

El ministro ofreció estudiar con interés la propuesta de los comisionados.

Instituto de Química aplicada

Está llamando poderosamente la atención de cuantos se preocupan de las cuestiones que afectan al desarrollo industrial, el porvenir de la patria, la actual Exposición de los trabajos realizados durante el curso que ha finado, por los alumnos de la Escuela de directores de Industrias Químicas de Barcelona.

Esta Escuela, cuyo plan de estudios y cuyo desarrollo pedagógico y cuya orientación tan bien definida han sabido realizar el milagro de que allí acuden no tan sólo alumnos procedentes de todas las regiones españolas, sino que en gran número van allí extranjeros, que proceden de aquellos países donde estamos acostumbrados a la exportación y no a la importación de productos químicos.

Una descripción detallada de cuanto representa la exposición a que nos referimos no es posible hacerla, dado el espacio de que disponemos, pues ocupan los trabajos ejecutados por los alumnos durante el último curso, nada menos que 13 grandes salas.

Llama especialmente la atención del visitante los trabajos de las reacciones de Síntesis, Química y de Electroquímica.

Entre los primeros hay un número muy crecido de productos farmacéuticos, materias colorantes, perfumes artificiales, explosivos los más modernos y productos fotográficos. Entre los segundos se distinguen un gran número de productos orgánicos obtenidos por electrolisis y especialmente los metales electrocoloides. Además, hay instalaciones para el aprovechamiento de nitrógeno atmosférico nitrado, de mayor interés y actualidad.

Entre los trabajos de curso de especialidades, dejando aparte los muy importantes de síntesis orgánicas, deben mencionarse las de ácidos orgánicos, de tanto interés para nuestro país como la de los ácidos oxálico, salicílico, láctico, tartárico y cítrico, la de cementos y sales hidrúlicas, la de decuridos y extractos tónicos, la destilación seca de alquitrán, madera y carbonos, es especialmente de lignitos, la gran industria mineral, la de refinación de aceite, jabones, y especialmente la de fabricación de la hoja eléctrica, a partir de minerales españoles, del estaño, del cobre, del bronce aluminio y del aluminio, que en cantidades y por procedimientos industriales se ha obtenido en la Escuela.

La acogida tan entusiasta y por demás favorable que ha dispensado la industria a los directores de Industrias Químicas salidos de la Escuela de Barcelona, es un motivo de satisfacción y augurio de que ya no será, como hasta la presente, necesario acudir al extranjero para proveerse de técnicos para las industrias químicas.

NOTICIAS

Después de una breve excursión por los Estados Unidos, ha regresado a Madrid el embajador de dicho país, Mr. Cyrus E. Woods, acompañado de su esposa y su madre, Mrs. Maschana.

Ha experimentado una notable mejoría en la dolencia que sufre, el ilustre escritor D. José Ortega Munilla, por cuyo pronto restablecimiento reiteramos nuestros sinceros votos.

El 27 serán los días del Príncipe don Ataulfo de Orleans y del de Wredec. Duque de Estreeds. Condes de Torrejón y Urquijo. Señores Amivia, Buerlo, Cadaval, Feser, González, Gutiérrez, Agüera, Isern, Landecho, Marquet, Mera, Morales, No-

Extranjero

Berlin 23.—Antes de salir para Moscú el Sr. Chicherin, ha sido interrogado por un redactor de la «Gaceta de Voss», al que declaró que Rusia persigue entablar con Francia e Inglaterra una política de defensiva de la paz.

Se mostró convencidísimo de que la reconciliación entre Rusia, Francia e Inglaterra significa la paz verdadera para el mundo y más que nada el aplacamiento del conflicto que actualmente destroza a la Humanidad.

WASHINGTON 23.—La ley relativa a las nuevas tarifas aduaneras fué firmada a las doce de la noche de ayer por el Presidente Sr. Harding.

PARIS 23.—El decreto convocando a las Cámaras para el 12 de octubre próximo ha sido firmado hoy por el Presidente de la República, Sr. Millerand, y aparecerá mañana en el «Journal Officiel».

LONDRES 23.—El problema de los obreros sin trabajo se ha agudizado. Ayer, los obreros parados, sumando unos millares, organizaron una manifestación tumultuosa.

La Policía se vió obligada a intervenir, trabándose una colisión en la que resultó un sargento de Policía herido de gravedad y varios contusos.

LISBOA 23.—Según se afirma, el Presidente de la República por tugués, Sr. Antonio José de Almeida, regresará a Lisboa, procedente del Brasil, a bordo del paquete inglés «Arizana».

ROMA 23.—El «Diario Oficial» ha publicado un decreto aprobando el «modus vivendi» comercial entre Italia y España.

DEPORTES

Los estudios en la Cultural Deportiva

La Junta general de la Sociedad Cultural Deportiva ha aprobado el plan de estudios para el curso de 1922-23, en el cual figuran las siguientes clases:

Aritmética, gramática, contabilidad, francés (dos cursos), alemán (dos cursos), inglés (dos cursos), taquigrafía (tres cursos), español para extranjeros; corte y confección de ropas para señoras; calzado y labores.

Gimnasia para señoritas, dirigida la clase por una señorita profesora; gimnasia para niños, y otra clase de gimnasia para adultos. También existirá una clase de boxeo y un reconocimiento médico para la práctica de ejercicios físicos, a cargo del presidente de la Sociedad, el catedrático de la Facultad de Medicina, doctor Bartrina Costa.

Los planos detallados, con horas de clase, profesorado, etc., se facilitan, en el local social (Paseos, 3, entresuelo), todos los días, a partir de la tarde a diez de la noche, a partir del lunes próximo y hasta el 30 del corriente, fecha en la cual quedará cerrada la matrícula.

La Cultural Deportiva cuenta con un campo de deportes, en el cual ya hay un terreno para fútbol, y en la temporada actual se acondicionarán los terrenos precisos para la práctica de atletismo, hockey y tenis.

Cuenta esta popular Asociación con secciones de arte, ciencias, excursiones, atletismo, fútbol, etc., que durante todo el año realizan una labor intensísima y variada. En su local social se organizan fiestas, conferencias, cursos, y posee un servicio de duchas, biblioteca, circulante, etc.

En el curso último—cuyo reparto de premios lo presidió el Sr. Bergamín, ministro de Hacienda—se matricularon más de 500 alumnos, muchos de ellos señoras, que forman un grupo femenino. Ello evidencia la labor meritoria en pro de la raza que realiza con tanto entusiasmo y beneficio la Cultural Deportiva.

BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior: Serie F, 71.50.—C, 71.90 A.—72.00.—Fin de mes, 00.00

4 por 100 exterior: Serie F, 86.50.—C, 87.00 A.—87.00.

4 por 100 amortizable: Serie E, 00.00.—C, 00.00.—A, 00.00.

5 por 100 amortizable de 1910: Serie F, 00.00.—C, 96.50.—A, 96.50.

5 por 100 amortizable de 1917: Serie F, 00.00.—C, 96.50.—A, 96.50.

Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 91.75.—5 por 100, 99.95.

Yuntemos de Madrid: Expropiación interior, 5 por 100, 00.00.—Villa Madrid 1918, 5 por 100, 0.00.—Obras, 4 1/2 por 100, 00.00.

Acciones: Banco de España, 554.00.—Idem 18, (bonos), 337.00.—Banco Hipotecario, 275.00.—Banco Hispanoamericano, 000.00.—Banco de España de Crédito, (100.00).—Banco Español de Río de la Plata, (100.00).—Compañía de Tabacos, 259.50.—Explotivos, 000.00.

Azarareros preferentes, 00.00.—Idem ordinarios, 33.25.—Altos Hornos de Vizcaya, 000.00.—Duro-Falguera, 38.00.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 340.00.—Norte de España, 342.00.—Riointero, (obligaciones), 103.00.

Moneda extranjera: Francos, 49.80.—Libras, 23.85.—Dólares, 6.52.—Marcos, 0.50

Escudos portales, 0.34

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 99.00.—Fulgura, 00.00.—Explosivos, 23.99.—Resistencia, 261.00.—Papelera, 00.00.—Norte de España, 000.00.—Franco de Bilbao, 0.000.00.—Río de la Plata, (100.00).—Diciclo, 00.00.—Cal, 000.00.—Banco de Vizcaya, 0.00.—Compañía de Vizcaya, 0.00.—Banco de Vizcaya, 0.00.—Sota y Aznar, 0.00.—Banco de Vizcaya, 000.00.—Unión Marítima, 000.00.—Ascoganda, 000.00.—Roña, 000.00.—Carpuzcoana, 000.00.—M. Bilbao, 00.00.—Mundaca, 000.00.—Izarra, 000.00.—Libras, 00.00.—Franco, 00.00.

Bibliotecas públicas

HORARIO PARA OTOÑO Y INVIERNO Y PRIMAVERA

Escuela de Veterinaria (En la Bajada, 70), de nueve a tres.

Escuelas de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 63), de dos a ocho.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a dos.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a dos.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a una, y de tres a cinco.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a dos.

Museo Arqueológico y Numismático (Serranillos, 13), de diez a cuatro; los domingos, de diez a cuatro (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo).

Museo de reproducciónes Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a cinco.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a dos.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo), de ocho y media a dos y media, y los domingos, de once a una.

EL CONFLICTO DE ORIENTE

Se reúne la Conferencia de París

Los kemalistas ocupan posiciones

CONSTANTINOPLA 23.—En un telegrama que acaba de ser dirigido a la «Associated Press» de Washington, se dice que los kemalistas se han apoderado de las Islas Ezine, y se han instalado en Kin Kala, importante posición sobre dicho Estrecho, empleando en ella baterías de artillería pesada.

Ese despacho añade que los aviones británicos están volando encima de las líneas kemalistas.

La actitud del Gobierno de Angora ADANA 23.—Noticias de procedencia turca dicen que el Gobierno de Angora se abstendrá de tomar medida alguna de fuerza hasta conocer el resultado de la conferencia de París.

No obstante, y en el caso de no llegar los aliados a ponerse de acuerdo para reconocer inmediatamente las reivindicaciones turcas, resultaría inevitable una acción por parte del Ejército nacionalista al objeto de liberar a Tracia.

Los turcos y la Conferencia

LONDRES 23.—El periódico «Daily Mail» dice que el general Pelle ha comunicado a Kemal bajá y a los jefes turcos las órdenes de su Gobierno.

Añaden que Kemal bajá ha comunicado al general francés que sólo podrá retener algunos días más a sus tropas, pero a condición de que se reúna inmediatamente una Conferencia para tratar de la cuestión del próximo Oriente.

Añadió Mustafa Kemal que los turcos tomarían parte en la Conferencia siempre que en ésta se trate de la revisión acerca de Constantinopla y Tracia.

Las advertencias de Francia a Kemal bajá,

PARIS 23.—El periódico «L'Echo de Paris» dice que Francia hace todos los esfuerzos posibles para determinar a Mustafa Kemal bajá que evite todo contacto con las tropas británicas que se encuentran en Tohnak.

El Gobierno francés ha dado orden al general Pelle y al almirante Dumessnil para que hagan ver a Kemal bajá el peligro a que se expone si sus tropas atacan la zona neutral.

Lo que dice la Agencia Reuter

LONDRES 23.—La Agencia Reuter se ha enterado de que el Gobierno británico, aun cuando esté reforzando las medidas encaminadas a mantener la libertad de los Estrechos, no quiere, ni mucho menos, precipitar las hostilidades.

La guerra, pues, no podrá sobrevenir sino en el caso de atacar los kemalistas las zonas neutras.

El desenlace de la situación se halla, por lo tanto, en manos de aquéllos.

Gran Bretaña—añade—no busca ni procura nada para sí misma. Su actuación no la inspira ninguna política personal, sino que obra guiada únicamente por el afán de que resulte realmente efectiva la neutralización de los Estrechos, y garantizada en absoluto la libre navegación en éstos para todos los países.

Conferencias

LONDRES 23.—Aun cuando no se ha celebrado hoy ningún Consejo de Gabinete, ni era esperada reunión alguna de éste, esta tarde a las siete y media, ha habido una conferencia ministerial en el Ministerio de Colonias, siendo de suponer que en ella se tratará de los movimientos de tropas que se están actualmente realizando a título de medidas de precaución.

La situación en Constantinopla

ROMA 23.—Se ha recibido en el Vaticano un telegrama del secretario de la Delegación Apostólica en Constantinopla, pintando la situación como muy grave.

Información desmentida

PARIS 23.—En los Círculos oficiales franceses desmienten la información publicada por un periódico inglés, según la cual, el ministro de Marina había ordenado el envío de refuerzos a la flota de los Dardanelos.

Tan sólo se han enviado transportes a Esmirna con objeto de asegurar la repatriación de los súbditos franceses, y esto, probablemente, es lo que ha originado la confusión.

Los Estados Unidos y la Conferencia

PARIS 23.—Comunican al «New York Herald» desde Washington, que los Estados Unidos estarán probablemente representados en la Conferencia de la paz de Oriente, pero solamente a título de observadores.

Consejo de ministros en París

PARIS 23.—En el Consejo celebrado hoy, el presidente, Sr. Poincaré, puso al corriente a sus colegas de Gabinete sobre la situación exterior tal y como se presenta después de las conversaciones relativas al Próximo Oriente.

En una fecha próxima el Consejo será entonado definitivamente, teniendo en cuenta las circunstancias y el estado de las negociaciones en curso.

En Italia

ROMA 23.—Según los periódicos de esta capital, el presidente del Consejo, señor Facta, ha convocado para hoy un Consejo de ministros con objeto de estudiar en él la cuestión del Próximo Oriente.

Para los perjudicados de Esmirna

ROMA 23.—El Santo Padre ha enviado 100.000 liras con destino a los perjudicados por el incendio de Esmirna, y ha dado instrucciones al arzobispo de aquella ciudad para que la distribución sea hecha sin distinción de religión ni de raza.

Termina la primera sesión de la Conferencia.—Continuará el estudio de las cuestiones

PARIS 23.—La Conferencia sobre el Próximo Oriente terminó esta tarde a las cinco cuarenta y cinco.

Lord Curzon declaró que la reunión continuará mañana por la tarde, puesto que aún queda mucho que discutir y que

el Sr. Poincaré desea antes celebrar Consejo de ministros.

La conversación de hoy recayó sobre la forma de invitar a los turcos a tomar parte en la Conferencia de la paz y muy especialmente saber si las mejoras territoriales que especialmente afectan a Tracia, serán precisadas.

La segunda jornada.—Se concretan los diferentes puntos de vista de los aliados

PARIS 23.—La segunda jornada de la Conferencia de Oriente ha dado por resultado una importante aproximación de puntos de vista entre Francia e Italia, por una parte, e Inglaterra, por otra.

De conformidad con las impresiones recogidas al terminar la Conferencia en los Círculos aliados, la Agencia Havas cree que las negociaciones continúan de manera favorable.

Italia y Francia parece que consideran conveniente dar a los turcos seguridades acerca de sus reivindicaciones territoriales, mientras que Lord Curzon desearía que las modificaciones al Tratado de Sevres no sean formuladas más que durante las negociaciones de paz.

En su consecuencia, la Conferencia deberá decidir si los aliados han de dirigir a los turcos una nota colectiva, o si cada potencia ha de enviar una nota separada exponiendo su criterio y su manera de ver.

De todos modos, la comunicación que hagan los aliados no tendrá carácter conminatorio, ni contendrá ninguna amenaza de sanciones.

Una vez reglamentada la convocatoria de los turcos, los «pourparlers» para el armisticio podrían desarrollarse en Moudania, comenzando inmediatamente después la Conferencia de la Paz en Venecia o en otra parte.

Probablemente, en lo que se refiere a la atribución de Tracia, las potencias representadas en la Conferencia se decidirán por unanimidad a favor de un estatuto comportando la soberanía de Turquía bajo el control de la Sociedad de Naciones.

Constantinopla será restituida a la plena soberanía del Sultán, saliendo de la capital turca las tropas aliadas.

Las dos orillas de los Dardanelos y del Mármara deberán ser desmilitarizadas, ejerciendo los aliados determinado control acerca del mantenimiento de la neutralidad.

Se dictarían disposiciones asegurando la protección a las minorías cristianas en Tracia.

Turquía se encontraría así en presencia de cláusulas comparables a las impuestas a otras potencias vencidas en Europa.

En la sesión de la tarde, el Sr. Poincaré anunció que se proponía enviar a Esmirna cerca de Kemal bajá, en calidad de negociador, al Sr. Franklin Bouillon, consintiendo el Sr. Kemal bajá, en la Conferencia.

Los Soviets y la cuestión de los Estrechos

LONDRES 23.—Según radiograma recibido de Moscú, los Soviets declaran que no consentirán la apertura de los Estrechos a los barcos de guerra de ningún país, ni tampoco el control de la Gran Bretaña sobre los Estrechos, sin previo consentimiento de las potencias que posean intereses vitales en el Mar Negro.

Añade el radiograma que los Soviets no consentirán de ninguna manera ningún régimen referente a los Estrechos, sin que sea consultada Rusia.

El despacho radiotelegráfico hace resaltar que el Tratado rusoturco de Moscú del año 1921, no reconocía el derecho de establecer un estatuto final internacional sobre los Estrechos, más que a los Estados situados en el Mar Negro.

Rusia, Turquía, Ucrania y Georgia, sostendrán este mismo punto de vista si, por superioridad militar o naval, fuera sostenido el punto de vista contrario.

La Sociedad de Naciones estudia el problema de Oriente

GINEBRA 23.—La Comisión de Política de la Sociedad de Naciones ha examinado hoy detenidamente la cuestión de saber y precisar si la Sociedad debe o no intervenir en la reglamentación del conflicto oriental.

Después de larga y empeñada discusión, en la cual tomaron parte numerosos delegados, se llegó a un acuerdo, expresando el nánime deseo de ver, dentro de breve plazo, la suspensión de hostilidades, y de no dejar a la Sociedad completamente ajena a la reglamentación del conflicto, si bien con la reserva de que la Sociedad no intervendrá para nada en las negociaciones actualmente en curso.

La Comisión se pronunciará mañana sobre la conveniencia de una proposición única en lo que se refiere a este asunto.

Del Municipio

Bojo la presidencia del conde del Valle de Suchil, da principio la sesión a las once y diez.

Son aceptados, sin discusión, los asuntos al despacho de oficio, entre los que figuraba una moción de la Aicalfía proponiendo se concediese una subvención para la erección de una estatua a D. Alberto Aguilera.

La Comisión correspondiente propondrá la suma que haya de aplicar el Ayuntamiento a esta simpática atención.

ORDEN DEL DIA

Se pone a debate un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo la concesión de licencia, con carácter provisional, para construir una casa en un solar del camping del tejat de Cuberto, altos de San Isidro.

Los señores Saborit y Alvarez Herrero combaten la propuesta por entender constituye lo que se pretende un pretexto para ampliar el cementerio de Santa María.

Los señores Alberca y Sanz de Grado defienden el dictamen desde el punto de

vista legal, dado que se limita a acatar una providencia gubernativa.

Rectifica el Sr. Saborit, deduciendo una enmienda por la que se pretende se rodee de garantías al acuerdo para evitar se utilice como pretexto para la ampliación de la Sacramental.

En votación ordinaria queda aceptado el dictamen y la enmienda aludida.

A propósito de un dictamen determinando la construcción de un tablado para los conciertos de la Banda Municipal en las verbenas, con cargo al Presupuesto de 1920 21, habla el Sr. Rodríguez, denunciando algunas anomalías observadas en la intervención del señor Silva en este asunto.

El Sr. Silva significa que a lo que se refiere el Sr. Rodríguez hace relación con un asunto particular que el orador tiene pendiente con el contratista de la cuestión de referencia; pero para dar satisfacción al Ayuntamiento él, es el primero en solicitar se abra expediente para depurar los hechos.

El alcalde expresa, en consonancia con lo expuesto, que se designen un letrado y concejal que instruyan el expediente.

Después de una larga discusión, se aprueban dos dictámenes de la Comisión de Hacienda, para habilitar un crédito de un millón de pesetas para cooperar con el Estado a la construcción de grupos escolares y solicitar autorización del señor ministro de Hacienda para implantación y cobranza de un impuesto sobre la volante-ria.

El Sr. Saborit solicita, y así se acuerda, la concesión de un voto de confianza al alcalde para que active todo lo relacionado con la construcción de los grupos escolares.

Los Sres. Saborit, Silva y Alvarez Herrero combaten el nombramiento de cuatro inspectores auxiliares del arbitrio sobre alcoholes, que defienden los Sres. Sánchez Baytón, Pelegrín, Plaza y García Cortés, acordándose quede retirado para nuevo estudio.

Los Sres. Saborit y García Cortés expresan que, dado lo avanzado de la hora, se debe celebrar una sesión extraordinaria para discutir ampliamente la propuesta, fijando la tributación que debe imponerse a la Compañía Metropolitana Alfonso XIII por ocupación de vía pública.

El Sr. Nicoló abunda en esta pretensión y el Sr. Sánchez Baytón señala algunas dificultades que a su juicio se oponen a ello.

El conde del Valle de Suchil dice que puede ocuparse del asunto el Ayuntamiento en la próxima sesión, para que no se demore más la situación actual. Así se acuerda.

A continuación, el alcalde se refiere a la necesidad de aprobarse los pliegos de condiciones para la adquisición por concurso de seis camiones automóviles con destino al transporte de carnes del nuevo Matadero, con el fin de que comience a funcionar éste inmediatamente.

Se acuerda, después de breves discursos, quede este asunto también para discutir en la semana próxima.

Se acuerda pasen a estudio de las Comisiones correspondientes varias mociones de los señores García Cortés, De Miguel, Mercos y Barón, y el alcalde declara terminada la sesión a las tres menos cuarto de la tarde.

Conflictos sociales

Las sesiones que integran el Sindicato de la Madera prosiguen sus reuniones para tratar de la ratificación de confianza o renovación del Comité dimisionario.

Los tallistas celebraron una breve reunión en la que se acordó la renovación. Fueron elegidos: para el pleno, Bruno Navarro y Manuel Ronco, y para la sección, Joaquín Cristóbal y Victorino Astorga. Todos ellos aceptaron el cargo, a condición de admitir intervención de arbitraje, si bien sometiendo las propuestas que se formulan a la resolución de la Asamblea, la cual así concedió el mandato.

Los ebauistas también se reunieron. La discusión del voto de censura al Comité dió motivo a diversos incidentes. Al ser puesto a votación, se produjo un gran alboroto, para impedir la salida del Comité. Este manifestó que no insistía en la dimisión, y al intentar varios de los presentes reanudar la discusión, el representante de la autoridad dió por terminado el acto, fundado en que había sido autorizado exclusivamente para proceder a la elección de nuevo Comité.

La "Gaceta"

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos publicados en nuestro número de ayer.

Real orden autorizando a la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre para contratar, por subasta pública, 92 resmas de papel blanco continuo, tamaño A. y 115 resmas de papel tamaño C.

Otra ídem ídem para contratar, por subasta pública, 200 resmas de cartulina.

Otra adjudicando a D. Francisco Ballesteros, representante de La Papelera Olotina, el suministro de 30.000 resmas de papel de tina de segunda clase, con marca especial de agua, con destino a la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Otra ídem a D. Francisco Segovia y Asensio, director gerente de la Sociedad El Trust Regulador, el suministro de 30 toneladas de carbón de encina con destino a la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.

Otra aprobando con carácter provisional el modelo de billete que se publica, declarando que opere en España.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que por los alcaldes se diligencie la página novena de sus carters respectivas a los asociados de la Bolsa del Trabajo Internacional que se dirijan a los países de Sud-América, una vez comprobada la autenticidad de las páginas quinta, sexta y séptima.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden nombrando profesor de término de la escuela de Artes y Oficios de Algeciras al profesor de término de dibujo artístico y elementos de historia del arte de la escuela de Artes y Oficios de Toledo.

Otras confirmando en sus cargos a los profesores especiales, profesores auxiliares y auxiliares numerarios que se mencionan,

pertenecientes a los Centros de enseñanza dependientes de este Ministerio, que se indican.

Otra concediendo la efectividad del sueldo de 5.000 pesetas a D. José Junquera Munié, inspector de Primera enseñanza de la provincia de Gerona.

Otra nombrando delegado oficial de este Ministerio, para estudiar en Francia y Bélgica el problema de la coeducación, a don Pablo Sanz, profesor de francés del Instituto de Mahón.

Otra declarando desierto el concurso anunciado para proveer la plaza de profesor especial de Alemán del Instituto de Salamanca.

Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de dos plazas de médico.

Otra disponiendo se anuncie oposición para proveer tres plazas de Maestras de la Escuela de Anormales.

Otra autorizando al director general de Primera enseñanza para cuanto se refiera a la implantación del vigente plan de estudios en la Escuela Normal de Maestras de esta corte, y para delegar en el Claustro de profesores de la misma las atribuciones referentes a régimen interior de aquélla.

Otra disponiendo que los profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, que se mencionan, pasen en comisión a examinar a todas las alumnas oficiales de la Escuela Normal de Maestras de Lérida.

Otra disponiendo se nombre una Comisión que se denomine del nuevo edificio destinado a la Escuela Industrial de Madrid.

Ministerio de Fomento.—Real decreto relativo a la repoblación forestal.

Otra declarando incluida con el número 5 en el plan provincial de carreteras de la zona oriental de la provincia de Oviedo, la de El Ferrol (en la carretera del Estado de Torrelavega a Oviedo) a Pimiango.

Real orden autorizando los créditos que figuran en la relación que se inserta para continuar, por el sistema de administración, las obras de los puentes que se indican.

SUCESOS

Hundimiento

En una panadería establecida en la calle de Augusto Figueroa, número 17, se hundió un tabique, ayer tarde, resultando con heridas graves María Moreno González, de veinticuatro años, quien pasó al Hospital de la Princesa.

Los vendedores de hipnóticos

La Policía continúa practicando detenciones de complicados en la venta de drogas hipnóticas.

Entre ellos figura un farmacéutico establecido en la calle de las Huertas, que fué sorprendido en el momento en que vendía cocaína, sin receta, a un camarero, que también fué detenido.

Antonio Cortés Borrás, guarda jurado de la estación del Norte, disparó su carabina anoche, después de dar el alto, sobre dos personas que, cerca del depósito de máquinas, maniobraban de modo sospechoso.

Una de ellas huyó; pero la otra cayó al suelo inmovil.

Al acercarse el guarda vió a una mujer de miserable aspecto, tendida en el suelo y herida en el pecho. Cerca había un saco lleno de carbonilla.

Trasladada al Gabinete de la estación, pudo observarse que la lesión recibida era gravísima.

El guarda fué detenido y la mujer ingresó en el hospital de la Princesa.

Registradores de la Propiedad

Como resultado del último concurso, serán nombrados registradores de la Propiedad los siguientes señores:

De Granada, D. Jesús Marín Casas; de Sueca, D. Juan García Valdecasas; de Gandía, D. Luis Genovés; de Alicante, D. Verembundo Bello; de Santa María de Nueva, D. Claudio Delgado; de Cieza, don Juan B. Terrazas; de Caravaca, D. Cándido Rodríguez; de Bujalance, D. Aurelio Delgado; de Arcos de la Frontera, D. Jesús Marciano; de Alba de Tormes, don Mariano López; de Ocaña, D. Rafael Echevarría; de Llanes, D. José Solís; de La Unión, D. Mariano Linares; de Egea de los Caballeros, D. Mariano Odrifolia; de Piedrahíta, D. Fernando Campuzano; de Santo Domingo de la Calzada, D. Emilio Marín; de Alburquerque, D. Angel de Sola; de Nájera, D. Manuel Trujillos; de Alcántara, D. José Luis Ruiz; de Ponferrada, D. Gerardo Burgos; de Santa Marta de Ortigueira, D. Eduardo Coruña.

Quedan vacantes, para ser provistos en aspirantes, los Registros de la Propiedad de Torrecilla de Cáceres, Laredo, Cebros y San Sebastián de la Gomera, que, unidos a otros once que correspondieron a la misma provisión, forman un total de quince plazas reservadas a los opositores a Registros.

Excoendia

Se le ha concedido la que tenía solicitada al registrador de la Propiedad de Castellote, D. Lorenzo Morillas Cobos.

Crónica de Barcelona

Tropas repatriadas

BARCELONA 22 (5 t.).—Esta tarde, a las tres, han desembarcado del vapor «Vicente Ferrer», procedentes de Melilla, tropas del cupo del 19, pertenecientes a los regimientos de Treviño, Albuera y Luchana.

Dentro de una hora y media, llegará el «Guillén Sorolla», también con fuerzas repatriadas.

Conducen también soldados que regresan a sus hogares, el vapor «Escalona», que llegará de madrugada, y el «Vicente Puchol», que lo hará mañana por la mañana.

Dol asalto al tren

El Juzgado de la Barceloneta que instruye el sumario por el asalto al tren, ha tomado declaración a los detenidos Antonio Más (a) «El tartamudo», Jaime Ríos, Enrique García, Trinidad Más y Dolores Blanch.

También ha declarado Eugenia Pérez, suegra de Francisco Verdú.

Ha sido detenida Concha Gil, que tuvo en su casa al Recaséns. Dice que lo llevó allí un tal Picar, diciéndole: «Recaséns, ven y te llevaré a sitio seguro.»

Ella ignoraba de qué se trataba. La detenida Dolores Blanch, tuvo también en su casa a Nicolás Más, hermano del «Tartamudo». Ante el juez, parece que ha dicho que ignoraba por completo la intervención que tal sujeto pudiera haber tenido en el hecho.

Parece ser que el «Tartamudo» recibió 12.000 pesetas de un tal Ríos para que se las entregara a Recaséns. Este, sin embargo, no tomó más que 500. Las 11.500 restantes fueron devueltas al «Tartamudo», y éste se las entregó a Anglés.

También se asegura que Enrique Goicoa recibió de manos de Más una cajita que supone contenía billetes y que «evolvió», entregándosela a Trinidad.

Algunos de los mencionados sujetos han quedado rigurosamente incomunicados en los calabozos del Juzgado.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las diez y cuarto, La niña de Gómez-Arias.

COMEDIA.—A las diez y media, Es mi hombre.

REY ALFONSO.—A las seis y media y a las diez y media, Mi marido se aburre.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El doctor Jiménez. A las diez y media, El sombrero de copa.

IMPERIAL.—A las seis y media, Rosario la cortijera. A las diez y media, Rosario la cortijera.

PRICE.—A las seis y a las diez y cuarto, Llévame al Metro, mamá, y ¡es mucho Madrid.

NOVEDADES.—A las seis, Camino del destierro.

A las siete y cuarto, La ciega de Santelmo. A las nueve y tres cuartos, Corpus Christi. A las diez y tres cuartos, La casa de los abusos.

A las once y tres cuartos, ¡Al toro, que es una mona!

FUENCARRAL.—A las seis, La alegría del batallón y Molinos de viento. A las diez, La bruja.

MARTIN.—A las seis y cuarto, Sanatorio del amor. A las siete y cuarto, El cuerpo de las mujeres.

A las diez y media, La perfecta casada y El gran bañ.

LATINA.—A las seis y media, El alcalde de Zalamea. A las diez y media, Traidor, infanoso y mártir.

MARAVILLAS.—A las seis y media, de la tarde y a las diez y media de la noche, Conchita Hungria, Trío Briante, Chelito, Valentina Gazelli, Luisa Vila, Balder.

TURO PARK.—Ferraz, 43, t.º 17 05 J.—Casino. Restaurant Varietés. Angelita del Moral, Paquita Arcas, Luisa Mora, Elena de Lis, Mercedes Biff. Souper tango desde las seis de la tarde. Profesor de baile, Antonelli.

ROYALTY.—Gran sexteto. A las seis de la tarde y a las diez de la noche, dos grandes secciones cinematográficas.

CINE IDEAL.—A las cinco y a las diez, dos grandes secciones cinematográficas.

IDEAL ROSALES.—Gran compañía de variedades. Exito enorme de Teresita España.

ZARZUELA.—A las siete y a las diez y media dos grandes secciones cinematográficas.

«Sindicato de Publicidad». Borriero, 8

MILITARES JOSE SAEZ MARTIN Ciudad Rodrigo, 10.— MADRID Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército Esta casa vende a] plazos por [dicha] Cooperativa y al contado [hace] descuento Correajes de diario modelo nuevo a precios como ninguna otra, de 20 a 25 pesetas, y con hebilla dorado 30. Además se hace un modelo especial de 40 pesetas. Condecoraciones de todas clases. Cruces y medallas para tropa.

VESTUARIOS

SUCURSALES

- PARA EL -

EJERCITO Y ARMADA



BARCELONA :-

Díez Núñez, 7
Teléfono 390. S. P.

BURGOS :-

Vitoria, 18
Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6
Teléfono núm. 31-94-M.

Madrid



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios
Seguros de valores : Seguros contra accidentes
Seguros marítimos ALCALA, 43

Especialidad en suministros para el Ejército y la Marina

Fabrica de camas, somiers y otros muebles metálicos.

JUAN TORRES

CÓRCEGA, NÚM. 394
Teléfono 5 770
BARCELONA

Compañía Euskalduna de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA "EUSKALDUNA"

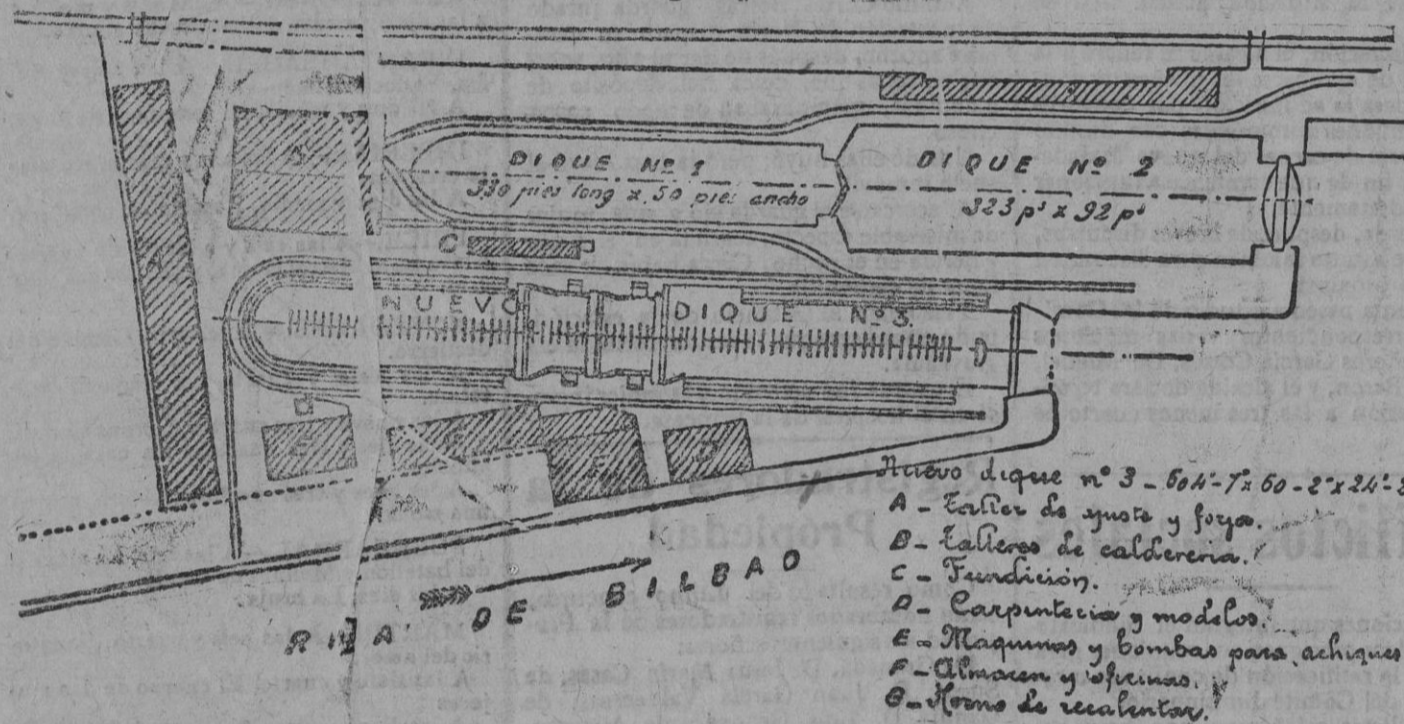
BILBAO

TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



Nuevo dique n° 3 - 604-7.60-2x26.2'
A - Taller de ajuste y forja.
B - Talleres de calderería.
C - Fundición.
D - Carpintería y modelos.
E - Maquinas y bombas para achiques.
F - Almacén y oficinas.
G - Hornos de recalentar.

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes:
Núm. 1. - 330 pies largo por 50 pies ancho.
Núm. 2. - 323 pies largo por 92 pies ancho.
Núm. 3. - 604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.
Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.
Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construidos 32 buques, hasta de 10.000 toneladas.
Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LOS TALLERES Y DIQUES

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

"STAR"

Características:

La pistola «STAR» es la joya en armería mundial; quien

la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos. Gatillo visible.



La pistola

"STAR"

es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador, evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35 = 7/65 = 9 mm cartucho corto.—Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.
Calibre 9 mm cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.

A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas, se acompaña una de regalo.

Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN.—Madera Baja, 3. Tel. 36-42 M. Apart. Correos 329.—Madrid

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Loruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

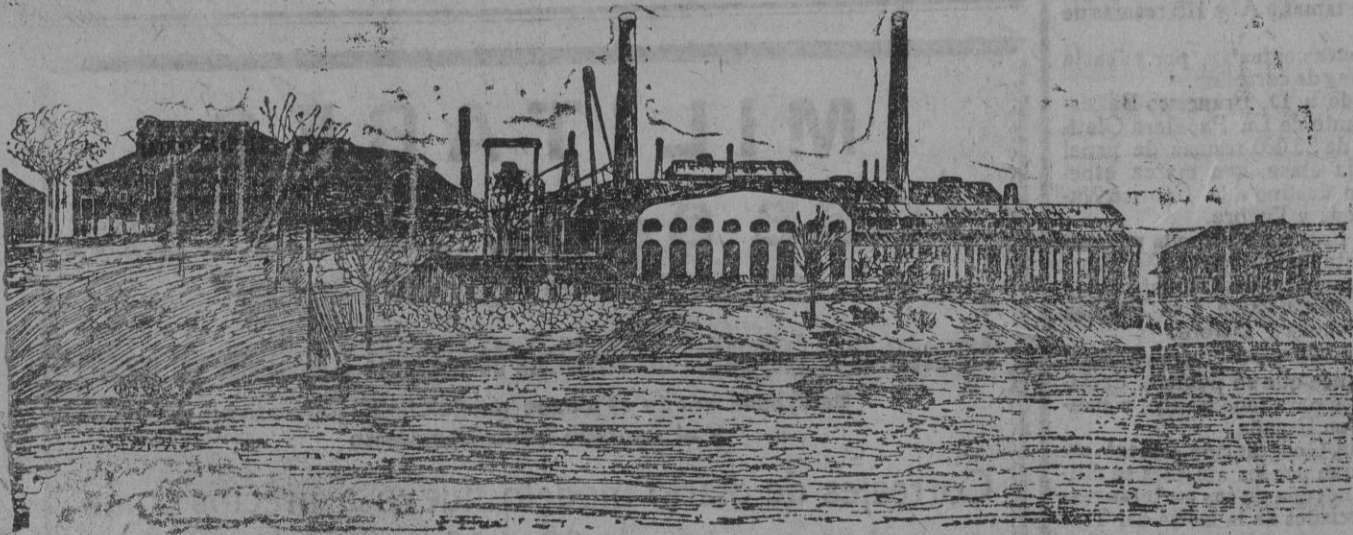
Línea de Venezuela-Colombia Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabadilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

BOFORS



SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

ANSALDO

Representante general para España:

Eugenio Terán y Terán

Avenida Conde Peñalver, 24

Apartado núm. 11. MADRID

MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: «ANSALDO»

Teléfono 41 61 M.

S.A. I. GIO. ANSALDO & C.